

ORDENANZA N°: 252

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1: Apruébese la CESION DE DERECHOS POSESORIOS DE INMUEBLE efectuada por la Sra. María Isabel Perret, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 30.087.402, CUIT/L 27-30087402-4, y el Sr. Lucas Ariel Vaca, D.N.I. N° 27.154.999, CUIT/L 23-27154999-8, argentino, mayor de edad, ambos solteros, con domicilios en calle Independencia 682 de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, en calidad de CEDENTES/BENEFICIARIOS. La presente cesión de derechos posesorios de inmueble la ejecutan a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como: “**un lote de terreno baldío, en la Ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, del loteo denominado Soldano, aprobado por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Las Varillas. El terreno esta designado provisoriamente como Lote uno de la Manzana 65 de dicho lote, con una superficie total de 354,68m2. Cuya Designación Catastral Municipal es C02 S03 M65 Manz. Of. 65 P01 L01**”.-

Artículo 2: El inmueble descripto en el artículo primero ingresará como bien del dominio privado Municipal, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la donante, que le corresponde por su condición de adjudicatarios en el PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDAS LAS VARILLAS HOGAR, ADHERENTE N° 001310, conforme los términos del art. 11 de la

ordenanza N° 212/16. Cumplidas íntegramente las obligaciones asumidas, el inmueble de que se trata, será transferido por la Municipalidad de Las Varillas, directamente a los adherentes, según los términos del compromiso privado suscripto entre las partes, que se incorpora como parte integrante de la presente ordenanza como anexo I.-

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, dese al R. M. y archívese.-

FECHA DE SANCIÓN: 15/12/2017

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 1361/2017

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 15/12/2017